



| | | | |
|---|--------------------|--------------|---------------|
|   | CARATULA IA | | |
| | INCU-UAI-FR-0010 | Versión: 2.0 | Página 1 de 1 |

INFORME DE AUDITORIA N° 15/2023

Tema: Circular N° 9/2023 SGN-Anexo I; III y IV (Cierre al 07 de diciembre 2023-Cambio de Gestión).

Fecha: 20/12/2023

Plan de Auditoría: 2023

SISAC: 14

INFORME ANALITICO

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 1 |
| 2. Objetivo..... | 1 |
| 3. Alcance | 2 |
| 4. Normativa aplicable | 2 |
| 5. Tarea desarrollada..... | 3 |
| 6. Detalle de los Anexos conteniendo la información relevada conforme la aplicación de cada uno de los procedimientos indicados..... | 4 |
| 7. Consideraciones | 6 |
| 8. Observaciones y Recomendaciones | 7 |
| 9. Conclusión | 12 |



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 15/2023

CIRCULAR N° 9/2023-Anexos I, III y IV (Cierre al 07 de diciembre 2023-Cambio de Gestión)

1. Introducción

El presente Informe se emite a efectos de dar cumplimiento al Proyecto “Cierre por Cambio de Administración”, contemplado en el Plan Anual de Trabajo UAI 2023, requerido por la Circular N° 9/ 2023 – SNI (CIRSI-2023-9-APN-SNI#SIGEN).

2. Objetivo

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------|----------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME DE AUDITORIA | | |
| | INCU-UAI-FR-0019 | Versión: 1.0 | Página 2 de 12 |

Presentar el resultado de las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, contable y financiera; como así también, de corte de documentación, arqueo de fondos y valores, cierre de libros y registros, e inventarios, al cierre de las operaciones del día 7 de diciembre de 2023.

3. Alcance

Las tareas desarrolladas se llevaron a cabo durante el mes de diciembre del corriente año participando del arqueo de fondos y valores y efectuando el corte de documentación al día 07/12/2023 (último día hábil del mandato de la administración saliente).



El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011.

Las tareas se efectuaron conforme lo solicitado por la CIRSI-2023-9-APN-SIN emitida por la Sindicatura General de la Nación.

No existieron limitaciones al alcance en el presente informe de auditoría.

4. Normativa aplicable

- Ley N° 24.156: Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1344/2007.
- Ley N° 27.447: Ley de Trasplante de Órganos y Tejidos y su Decreto Reglamentario N° 16/2009.
- Ley N° 27.701: Ley de Presupuesto Nacional 2023.
- Decreto N° 654/2023: Designa a la Doctora Gabriela Gladys Hidalgo como Directora del INCUCAI a partir del 02/12/2023.
- Decreto N° 672/2023: Se acepta la renuncia del Doctor Carlos Alberto Soratti al cargo de Presidente del Directorio del INCUCAI a partir del 10/12/2023.
- Decreto N° 58/2023: se designa al Doctor Carlos Alberto Soratti como Presidente del Directorio del INCUCAI. Publicado en BO el 19/12/2023.
- Resolución SIGEN N° 152/1995: Procedimientos de Cierre de Ejercicio y sus modificatorias.
- Resolución SIGEN N° 10/2006. Auditoría de los procedimientos, registros contables y presupuestarios y demás aspectos de control interno con impacto en la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión.
- RESFC-2023-28-APN-D#INCUCAI: Adecuación del Fondo Rotatorio y modificación del monto de Caja Chica. Ejercicio 2023.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------|----------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME DE AUDITORIA | | |
| | INCU-UAI-FR-0019 | Versión: 1.0 | Página 3 de 12 |



- Manual de Cierre de Ejercicio Anual y sus modificatorias.
- DI-2023-6-APN-CGN#MEC: Presentación del Cierre de Ejercicio al 31 de octubre 2023.
- DI-2023-9-APN-CGN#MEC: Manual de Cierre de Ejercicio Anual y sus modificatorias.
- CIRCULAR N° 1/2023 TGN: Cronograma para la creación y adecuación de fondos rotatorios ejercicio 2023- Resoluciones N° 87/2014 y N° 246/2022 S.H.
- CIRSI-2023-8-APN-SNI#SIGEN: Circular cierre excepcional al 31 de octubre de 2023 y 7 de diciembre de 2023. Verificación cumplimiento Disposición CGN N° 6/2023.
- CIRSI-2023-9-APN-SNI#SIGEN: Cierre al 7 de diciembre del 2023 por Cambio de Gestión.
- CIRCULAR N°3/2023 TGN: Constitución de Fondos Rotatorios para el ejercicio 2023.
- Comunicación General de la ONC N° 3/2020: Garantías electrónicas.

5. Tarea desarrollada.

Las tareas de cierre, corte de documentación y arqueo de fondos y valores se efectuaron conforme los lineamientos de la CIRSI-2023-9-APN-SNI en su Anexo I y en cumplimiento de lo estipulado en el Art. N° 13 de la DI-2023-6-APN-CGN#MEC emitida por la Contaduría General de la Nación. El informe se emite según el modelo incorporado en el Anexo III de la circular previamente mencionada (IF-2023-140321673-APN-SNI#SIGEN).

Se detallan a continuación los procedimientos desarrollados en cumplimiento del presente proyecto:

1. Obtención de la nómina certificada de personal bajo cualquier modalidad;
2. Ejecución presupuestaria financiera-física al cierre de las operaciones;
3. Arqueo de fondos y valores al cierre de las operaciones;
4. Corte de documentación del GDE al cierre de las operaciones;
5. Cierre de libros y registros al cierre de las operaciones;
6. Obtención del listado certificado de las contrataciones, bajo cualquier modalidad;
7. Obtención del listado certificado de los juicios en trámite, o corte del SIGEJ a la misma fecha y del listado certificado de los sumarios en trámite;
8. Obtención de inventarios de bienes de uso y consumo y toma de inventario.
9. Obtención del detalle e identificación de bienes asignados a funcionarios y/o agentes;
10. Obtención de reportes del sistema e-SIDIF y del sistema GDE.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------|----------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME DE AUDITORIA | | |
| | INCU-UAI-FR-0019 | Versión: 1.0 | Página 4 de 12 |

11. Elaboración del Informe de Gestión sobre el grado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2023 (Anexo IV CIRSI-2023-9-APN-SIN).



6. Detalle de los Anexos conteniendo la información relevada conforme la aplicación de cada uno de los procedimientos indicados.

Mediante NO-2023-140012433-APN-UAI#INCUCAL y NO-2023-141727940-APN-UAI#INCUCAL del 24/11/2023 y 28/11/2023 enviadas a la Dirección de Administración (DA), se efectuó el requerimiento de los puntos 1, 2, 6, 8 y 9 del apartado 5 del presente informe. La DA remitió respuesta mediante NO-2023-148710349-APN-DA#INCUCAL del 14/12/2023 y NO-2023-148792710-APN-DA#INCUCAL de misma fecha, con archivos embebidos a las mismas.



Mediante NO-2023-141728085-APN-UAI#INCUCAL de fecha 28/11/2023 se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos remita el punto 7 del apartado 5. La Dirección de Asuntos Jurídicos respondió por medio de la NO-2023-147673764-APN-DAJ#INCUCAL de fecha 12 de diciembre de 2023.

Adicionalmente se recibieron, en respuesta a las solicitudes de esta UAI, las notas NO-2023-148816837-APN-INCUCAL#MS del 14/12/2023 donde se anexa el stock de medicamentos al 07/12/2023 y la NO-2023-147664812-APN-DRNDCPH#INCUCAL del 12/12/2023 donde se remiten los últimos documentos de facturación de la Dirección de CPH.

A continuación, se detalla la información relevada obrante en el **Anexo I** al presente. La misma surge como consecuencias de las tareas de corte y el relevamiento efectuado conforme lo requerido en la circular mencionada en el párrafo anterior.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------|----------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME DE AUDITORIA | | |
| | INCUCAI-FR-0019 | Versión: 1.0 | Página 5 de 12 |

| Nro. | Información | Documento |
|------|--|-------------|
| 1 | Nómina certificada del personal bajo cualquier modalidad IF-2023-148620577-APN-DA#INCUCAI embebido en NO-2023-148710349-APN-DA#INCUCAI | 1 |
| 2 | Ejecución presupuestaria financiera-física al cierre de las operaciones; <ul style="list-style-type: none"> • METAS FISICAS 01-01-23 al 07-12-23 • METAS FISICAS 2023 1ER TRIM • METAS FISICAS 2023 2DO TRIM • METAS FISICAS 2023 3ER TRIM • LISTADO DE CREDITOS E INDICATIVAS • LISTADO RECURSOS Y EJECUCION embebidos en IF-2023-148644389-APNDA#INCUCAI embebido en NO-2023-148710349-APN-DA#INCUCAI. | 2-1 al 2-6 |
| 3 | Arqueo de fondos y valores al cierre de las operaciones; <ul style="list-style-type: none"> • Anexo de Arqueo de Fondos • Extractos Bancarios y Certificación de saldos en IF-2023-148705534-APN-DA#INCUCAI embebido en NO-2023-148710349-APN-DA#INCUCAI. • Conciliaciones bancarias en IF-2023-148705534-APN-DA#INCUCAI embebido en NO-2023-148710349-APN-DA#INCUCAI. • Acta de Corte de documentación con información IF-2023-150044284-APN-UA#INCUCAI. • Listado de garantías en NO-2023-147602015-APN-DA#INCUCAI embebido en NO-2023-148792710-APN-DA#INCUCAI. | 3-1 al 3-13 |
| 4 | Corte de documentación del GDE al cierre de las operaciones; <ul style="list-style-type: none"> • IF-2023-149296057-APN-UA#INCUCAI- Acta de Cierre Presidencia. • IF-2023-149296426-APN-UA#INCUCAI- Acta de Cierre Dirección de Administración. • IF-2023-149296208-APN-UA#INCUCAI- Acta de Cierre Dirección Nacional del Registro de Donantes de CPH. • IF-2023-149297610-APN-UA#INCUCAI- Acta de Cierre Dirección Científico Técnica • IF-2023-149295789-APN-UA#INCUCAI- Acta de Cierre Dirección Médica • IF-2023-149411939-APN-UA#INCUCAI- Acta de Cierre Dirección de Tecnología y Sistemas de Información. • IF-2023-149297976-APN-UA#INCUCAI- Acta de Cierre Dirección de Asuntos Jurídicos • IF-2023-150054038-APN-UA#INCUCAI-Acta de Cierre Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicación • IF-2023-149297429-APN-UA#INCUCAI- Acta de Cierre Unidad de Auditoría Interna. • IF-2023-149295579-APN-UA#INCUCAI- Acta de Cierre Unidad de Coordinación de Programas Especiales. | 4-1 al 4-10 |
| 5 | Cierre de libros y registros al cierre de las operaciones; <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de los últimos formularios presupuestarios. • Formularios Presupuestarios. | 5-1 al 5-36 |

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------|----------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME DE AUDITORIA | | |
| | INCUCAI-FR-0019 | Versión: 1.0 | Página 6 de 12 |

| | | |
|---|---|------------|
| 6 | Listado certificado de las contrataciones, bajo cualquier modalidad y órdenes de compra; NO-2023-148391085-APN-DA#INCUCAI embebida en la NO-2023-148710349-APN-DA#INCUCAI. | 6-1 al 6-2 |
| 7 | Obtención del listado certificado de los juicios en trámite, o corte del SIGEJ a la misma fecha; y listado certificado de los sumarios en trámite NO-2023-147673764-APN-DAJ#INCUCAI | 7 |
| 8 | Obtención de inventarios de bienes de uso y consumo; <ul style="list-style-type: none"> • Stock Bienes de Uso. • Stock Bienes de Consumo. embebidos en NO-2023-147602015-APN-DA#INCUCAI embebida en NO-2023-148792710-APN-DA#INCUCAI <ul style="list-style-type: none"> • Stock de medicamentos, embebido en NO-2023-148816837-APN-INCUCAI#MS. | 8-1 al 8-3 |
| 9 | Detalle e identificación de bienes asignados a funcionarios y/o agentes; <ul style="list-style-type: none"> • Celulares. • Tarjetas corporativas. • Token. • Notebooks. embebidos en NO-2023-148710349-APN-DA#INCUCAI. Embebidos en NO-2023-146206246-APN-DTYSI#INCUCAI. | 9-1 al 9-4 |

7. Consideraciones



Se menciona que mediante Decreto N° 654/2023 se designa a la Doctora Gabriela Gladys Hidalgo como Directora del INCUCAI a partir del 02/12/2023.

Por medio del Decreto N° 672/2023 se acepta la renuncia del Doctor Carlos Alberto Soratti al cargo de Presidente del Directorio del INCUCAI a partir del 10/12/2023.

El 19/12/2023 se publica en el Boletín Oficial el Decreto N° 58/2023 que designa al Doctor Carlos Alberto Soratti como Presidente del Directorio del INCUCAI por un periodo de 4 (cuatro) años.

Respecto de la información obtenida, esta UAI considera que el archivo embebido constituye un documento oficial que forma parte de la actuación caratulada (nota o memo) el cual conserva su extensión original.

Sobre la consistencia de la información, se han verificado los registros conforme los Sistemas de Administración Financiera e-Sidif, Sistema de Gestión Documental electrónica (GDE) y el sistema electrónico de gestión de las compras y contrataciones (COMPR.AR).

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------|----------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME DE AUDITORIA | | |
| | INCU-UAI-FR-0019 | Versión: 1.0 | Página 7 de 12 |

Según lo estipulado en la DI-2023-6-APN-CGN#MEC en su artículo N° 13, el corte contable, presupuestario y de disponibilidades fue realizado el último día hábil del mandato presidencial (07/12/2023), en concordancia con los lineamientos impartidos por las CIRSI-2023-8-APN-SIN#SIGEN Y CIRSI-2023-9-APN-SIN#SIGEN.

Se deja constancia que en lo referente al corte de documentación electrónica (GDE), el mismo fue efectuado a las 23:59 del 09/12/2023 debido a que, hasta ese momento, la gestión saliente, podían emitir y firmar documentos oficiales.

Sobre los resultados obtenidos esta UAI no tiene mayores comentarios que formular.

En lo que respecta al cierre de libros del Resoluciones de Directorio y Resoluciones de Presidencia se menciona que los mismos no tuvieron registros durante el ejercicio 2023 manifestando el área su intención de discontinuar su uso debido a que los actos administrativos se encuentran en el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

En cuanto al libro de Resoluciones de Vicepresidencia su ultimo registro corresponde al ejercicio 2020 (RS-2020-26423752-APN-D#INCUCAI).

Se recomienda al área realizar el cierre de los libros mencionados con motivo de la discontinuidad de su uso.



El día 15/12/2023 se realizó el recuento físico de los bienes de los sectores de Presidencia, Dirección General de Administración y Dirección de Administración. Al respecto se menciona que el área de Patrimonio no posee responsable a cargo situación que, junto con las observaciones realizadas al área, fueron tratadas en las reuniones de Comité de Control Interno (Acta N° 10 IF-2023-144140265-APN-GCSS#SIGEN).

En el **Anexo II** del presente informe se encuentra el Anexo IV de la CIRSI -2023-9-APN-SIN#SIGEN (Gestión de la Unidad de Auditoría Interna al 7 de diciembre de 2023).

8. Observaciones y Recomendaciones

No hay observaciones que formular en el presente informe de auditoría.

A continuación, se detallan las observaciones pendientes de regularización surgidas de las auditorías de cierre, cuenta de inversión y patrimonio, conforme CIRSI-2023-9-APN-SIN:

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------|----------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME DE AUDITORIA | | |
| | INCU-UAI-FR-0019 | Versión: 1.0 | Página 8 de 12 |

Sobre Cierre de Ejercicio:

IA UAI N° 15/2004

Observación N° 1: Se detectó que no se aplica manual de procedimientos para el Sector Tesorería y Caja Chica.

Impacto: Medio.

Estado actual: Sin acción correctiva informada.

IA UAI N° 07/2012

Observación N° 3: sobre la Mesa de Entrada y Archivo: El área no cuenta con un Manual que regule los procesos desarrollados informalmente.

Impacto: Medio

Estado actual: Sin acción correctiva informada

IA UAI N° 01/2020

Observación N° 2: Con relación a Otros Valores - Garantías de Adjudicación y de Oferta de Licitación: Se observa la existencia de documentos de antigua data en poder del organismo, lo que constituye un incumplimiento normativo de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1030/2016 art. 81 y la Disposición ONC N° 62/2016 art. 46, con respecto a la devolución de las garantías a los oferentes y adjudicatarios.

Impacto: Medio.



Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada.

Sobre Cuenta de Inversión:

IA UAI N°5/2009

Observación N° 4: Los flujos no presupuestarios de disponibilidades, otros créditos, fondos de terceros y venta de bienes y servicios son montos que se reflejan en ajustes globales y sobre los cuales no se llevan registros detallados que permitan efectuar controles cruzados.

Impacto: Alto.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------|------------------------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME DE AUDITORIA | | |
| | INCU-UAI-FR-0019 | Versión: 1.0 | Página 9 de 12 |

Estado actual: Con Acción Correctiva Informada.

IA UAI N° 3/2016

Observación N° 1: Estados Contables Créditos a Cobrar "Otras cuentas a Cobrar 1) Se constató según Detalle de planilla Excel del área contable, saldos anteriores a la implementación del Sistema SINTRA pendientes de cobro de facturación de recupero de costos de búsquedas de donantes, en el país en Pesos (\$) desde año 1996 por un importe de \$ 1.273141,27. No se pudo obtener evidencia de reclamos o análisis de gestiones de cobranzas.

Impacto: Medio

Estado actual: Sin acción correctiva informada

IA UAI N° 12/2019

Observación N° 3: Se identificaron pagos efectuados como legítimo abono o reconocimiento de gastos en el ejercicio bajo análisis.

Impacto: Alto.

Estado Actual: Sin Acción Correctiva Informada.

IA UAI N° 3/2021

Observación N° 1: El Cuadro 12 "Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria" presenta errores de exposición en los saldos de la deuda exigible pendiente del ejercicio anterior, los pagos realizados del período y las desafectaciones efectuadas.



Impacto: Bajo

Estado actual: Con acción correctiva informada

IA UAI N° 4/2022

Observación N° 3: La presentación de las metas físicas (Evento de Cierre de la Gestión Física de Programas) no se realizó en el plazo estipulado por la normativa de cierre vigente (Resol-2021-215-APN-SH#MEC, art. N° 18, fecha tope 01/03/2022).

Impacto: Bajo.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------|-------------------------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME DE AUDITORIA | | |
| | INCU-UAI-FR-0019 | Versión: 1.0 | Página 10 de 12 |

Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada

IA UAI N° 04/2023

Observación N° 1: El saldo contable del rubro Banco, posee registros sin conciliar de la cuenta bancaria N° 72116/57, por \$ 381.342,04, lo que representa un 0,09% de sobrevaluación del mismo. El monto mencionado incluye movimientos de ejercicios anteriores por \$ 129.208,26 (Ejercicios 2016 y 2018).

Impacto: Bajo.

Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada

Observación N° 2: Se encuentran expuestos dentro de los rubros Créditos y Deudas del balance, registros de antigua data, de los cuales no se obtuvo respaldo documental. (Cuentas Contables: Contribuciones Figurativas a Cobrar por \$ 135.987,99 y Otras Cuentas a Pagar \$ 81.194,94)

Impacto: Bajo.

Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada.

Observación N° 3: La registración de las cuentas a cobrar por facturación del recupero de costos por búsquedas de donantes de CPH y de costos de procuración de órganos y tejidos se lleva en planillas de Excel dificultando la composición de la cuenta contable Otras Cuentas por Cobrar, el seguimiento de las rendiciones, la obtención de los saldos periódicos detallados de las cuentas por financiador y/o jurisdicción y su evolución en el tiempo.



Impacto: Medio.

Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada.

Observación N° 6: En el Cuadro 7.1- Anexo Deudas se exponen montos adeudados que se corresponden con registros presupuestarios, cuando según lo estipulado en el Manual de Cierre de Ejercicio, se deberán detallar solo las deudas del Ente con los Organismos que conforman la Administración Nacional, que no hayan tenido registro presupuestario al cierre del ejercicio que se informa.

Impacto: Bajo.

Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------|-------------------------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME DE AUDITORIA | | |
| | INCU-UAI-FR-0019 | Versión: 1.0 | Página 11 de 12 |

Sobre Gestión Patrimonial

IA UAI N° 3/2004

Observación N° 7: Se ha constatado que los activos del Instituto no están asegurados, excepto los vehículos.

Impacto: Alto.

Estado Actual: Sin acción correctiva informada

IA UAI N° 02/2008

Observación N°5: El inventario de los Bienes de Uso se registra en planillas Excel, herramienta que resulta vulnerable a efectos de un buen control interno.

Impacto: Alto.

Estado actual: Con acción correctiva informada.

IA UAI N° 01/2017

Observación N° 2: b. Las diferentes áreas del INCUCAI, Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, Dirección Médica, Soporte Técnico, PAIER, Comunicación Social, llevan su propio inventario de bienes de consumo, que consiste en planillas Excel y contienen el movimiento de los bienes de consumo correspondientes a cada mes.

Impacto: Medio



Estado actual: Con acción correctiva informada.

IA UAI N° 04/2017

Observación N° 1: La falta de cobertura de seguro sobre activos relevantes o de significación económica del Instituto podría comprometer, por ejemplo, en caso de siniestro, el logro de los objetivos propuestos por la Dirección.

Impacto: Bajo

Estado Actual: Sin acción correctiva informada.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------|-------------------------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME DE AUDITORIA | | |
| | INCUCAI-FR-0019 | Versión: 1.0 | Página 12 de 12 |

IA UAI N° 12/2022

Observación N° 1: El inventario de Bienes de Consumo se encuentra incompleto y desactualizado.

Impacto: Alto

Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada

Observación N° 2: Incumplimiento normativo del Decreto N° 895/2018 y de la Resolución N° 153/2019 de la AABE referente a la implementación del reglamento de bienes muebles y semovientes del estado y el Inventario Nacional

Impacto: Medio.

Estado Actual: Sin Acción Correctiva Informada

Observación N° 3: El inventario de los bienes de uso de la Institución se encuentra desactualizado e incompleto. Se verifica la existencia de bienes sin el número de identificación en el inventario, bienes con ubicación física distinta a la registrada en el patrimonio y bienes sin área especificada. Se constataron diferencias entre las imputaciones presupuestarias del inciso 4 (bienes de uso) y las altas patrimoniales del periodo.

Impacto: Alto

Estado Actual: Sin Acción Correctiva Informada

9. Conclusión

Conforme el objeto y alcance detallado, se informa que el INCUCAI cumplió de manera SATISFACTORIA las medidas necesarias para efectuar las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, contable y financiera; como así también, de corte de documentación, arqueo de fondos y valores, cierre de libros y registros, e inventarios, al cierre de las operaciones del día 07 de diciembre de 2023, conforme las instrucciones de cierre emitidas por SIGEN.

Se deja constancia que el presente informe está incluido en el EX-2023-150424049-APN-UAI#INCUCAI como parte de las tareas de cierre por cambio de gestión.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023